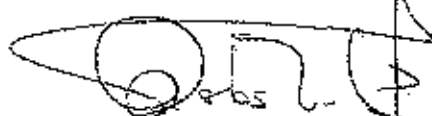


INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
INMOBILIARIA CIVIL SEMIRASA C.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA CIVIL SEMIRASA C.A.** (Una compañía anónima constituida en el Ecuador) presenté a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2018.
2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré como necesarios en las circunstancias. Así mismo, he revisado el balance general de **INMOBILIARIA CIVIL SEMIRASA C.A.** al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas significativas y las notas explicativas.
3. Los resultados netos de la compañía por el ejercicio fiscal 2018 reflejan una pérdida de (USD \$ 37.014,15).
4. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error.
5. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención y me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2018.



Carlos Pulupa Vega.
COMISARIO
R.N.C.P.A. No. 30379

31 de marzo del 2019
Quito, Ecuador